

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de septiembre de 2011, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, el señor juez Luis Francisco LOZANO, las señoras juezas Alicia E. RUIZ y Ana María CONDE y el señor juez José O. CASÁS, y ;

CONSIDERAN:

Por el decreto n° 294-GCABA/2011 del 30 de mayo del corriente año, el señor Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, establece el cronograma para la Formulación del Programa General de Acción de Gobierno, el Plan Plurianual de Inversiones 2012-2014 y el Presupuesto del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el ejercicio 2012.

Por el artículo 53 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y artículo 50 de la ley 70, el Poder Ejecutivo debe presentar el proyecto de ley de Presupuesto General a la Legislatura, antes del 30 de septiembre del año anterior al de su vigencia.

Por mandato Constitucional el Tribunal Superior de Justicia debe elaborar el proyecto de presupuesto correspondiente a su jurisdicción, conforme lo dispuesto por el art. 114 de la Carta Magna de la Ciudad, cuyos antecedentes obran en el expediente interno n° 117/2011, y remitirlo al Poder Ejecutivo para que sea agregado al proyecto de Presupuesto General del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que es enviado a la Legislatura, por encontrarse tal rama de Gobierno investida de las facultades financieras del Estado local (art. 80, inc. 2, ap. a, e incs. 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 20 y 27; art. 81, incs. 2, 6 y 9; y art. 82, inc. 4).

Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el art. 114 de la Constitución de la Ciudad,

ACUERDAN:

1. **Aprobar** el proyecto de presupuesto del Tribunal Superior de Justicia para el ejercicio 2012, que como Anexo I forma parte de la presente Acordada, el cual contempla un total de gastos y necesidades financieras de PESOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$63.553.952.-).
2. El **Anexo I** señalado en el artículo anterior se integra con los siguientes Cuadros:
 - Cuadro 1: Clasificación de los Gastos por su Carácter Económico;
 - Cuadro 2: Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento;
 - Cuadro 3: Créditos por Programa / Inciso / Partida Principal.
3. **Notificar** al señor Jefe de Gobierno y al señor Vicepresidente 1º de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.
4. **Mandar** se registre y se le dé cumplimiento.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente), Alicia E. C. RUIZ (Vicepresidenta); José O. CASÁS (Juez) y Ana María CONDE (Jueza).

ACORDADA N°25/2011

CUADRO 1

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2012
CLASIFICACION POR CARÁCTER ECONOMICO
(en pesos corrientes)

CARÁCTER ECONOMICO	IMPORTE
GASTOS CORRIENTES	
Remuneraciones	52.584.766
Otros Gastos de Consumo	6.369.186
Rentas de la Propiedad	0
Transferencias corrientes	0
Otros Gastos corrientes	0
TOTAL DE GASTOS CORRIENTES	58.953.952
GASTOS DE CAPITAL	
Inversión Real Directa de terceros	0
Inversión Real Directa Propia	4.600.000
Transferencias de Capital	0
Inversión Financiera	0
Otros Gastos de Capital	0
TOTAL DE GASTOS DE CAPITAL	4.600.000

CUADRO 2

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2012
ESQUEMA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO
(en pesos corrientes)

CONCEPTO	Importe
(I) INGRESOS CORRIENTES	63.553.952
(II) GASTOS CORRIENTES	58.953.952
(III) RESULTADO CORRIENTE (I - II)	4.600.000
(IV) INGRESOS DE CAPITAL	0
(V) GASTOS DE CAPITAL	4.600.000
Construcciones	1.000.000
Maquinaria y Equipo	2.700.000
Otros Gastos de Capital	900.000
(VI) TOTAL DE INGRESOS (I + IV)	63.553.952
(VII) TOTAL DE GASTOS (II + V)	63.553.952
(VIII) RESULTADO FINANCIERO	0

CUADRO 3

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

PROGRAMA / ACTIVIDAD / INCISO	PRESUPUESTO 2012 PROYECTO
ACTIVIDADES CENTRALES	31.203.348
DIRECCIÓN	17.270.992
1. GASTOS EN PERSONAL	13.818.078
2. BIENES DE CONSUMO	349.333
3. SERVICIOS NO PERSONALES	1.408.929
4. BIENES DE USO	140.000
5. TRANSFERENCIAS	0
6. ACTIVOS FINANCIEROS	0
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	12.648.602
1. GASTOS EN PERSONAL	7.307.224
2. BIENES DE CONSUMO	196.725
3. SERVICIOS NO PERSONALES	1.144.653
4. BIENES DE USO	4.000.000
5. TRANSFERENCIAS	0
AUDITORIA Y CONTROL INTERNO	2.838.406
1. GASTOS EN PERSONAL	2.516.866
2. BIENES DE CONSUMO	38.686
3. SERVICIOS NO PERSONALES	282.853
4. BIENES DE USO	0
5. TRANSFERENCIAS	0
TUTELA JUDICIAL	32.350.604
PRESIDENCIA Y VOCALÍAS	15.540.617
1. GASTOS EN PERSONAL	13.870.984
2. BIENES DE CONSUMO	161.443
3. SERVICIOS NO PERSONALES	1.208.190
4. BIENES DE USO	300.000
5. TRANSFERENCIAS	0
SECRETARIAS JUDICIALES	16.809.987
1. GASTOS EN PERSONAL	15.071.614
2. BIENES DE CONSUMO	162.360
3. SERVICIOS NO PERSONALES	1.416.013
4. BIENES DE USO	160.000
5. TRANSFERENCIAS	0
TOTALES	63.553.952